INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No. FDLSC-MIC-013-2025

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FDLSC-MIC-013-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE COMUNICACION ES DEL FDLSC"

Bogotá D.C, 15 de diciembre de 2025

Para dar cumplimiento al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que regula la contratación de mínima Cuantía y conforme al cronograma establecido en la Invitación Pública, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el proceso de selección de mínima cuantía FDLSC-MIC-013-2025.

I. ANÁLISIS OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, en la plataforma SECOP II se presentaron las siguientes ofertas:

Lista de ofertas	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA FDLSC-MIC-013-2025	CEDEINCO	Oferta en evaluación	26/11/2025 8:57 AM	57.538.783 COP
CAF- FDLSC-MIC-013-2025	Grupo Caf tecnologia	Oferta en evaluación	26/11/2025 8:42 AM	49.960.727 COP
OFERTA 3 PRO-SAN CRISTOBAL	3PRO EQUIPOS AUDIOVISUALES	Oferta en evaluación	25/11/2025 10:01 PM	56.956.000 COP
FDLSC-MIC-013-2025	4 PODER 360	Oferta en evaluación	25/11/2025 4:49 PM	61.429.658 COP
ADQUISICIÓN EQUIPOS ALTERMEDIA	AGENCIA ALTER MEDIA SAS	Oferta en evaluación	25/11/2025 4:18 PM	57.398.336 COP
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA NOSTOS	NOSTOS COMPANY	Oferta en evaluación	25/11/2025 3:09 PM	56.310.519 COP
Oferta en edición FDLSC-MIC-013-2025	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	25/11/2025 2:24 PM	55.670.627 COP

Conforme a lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, *"la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si este no cumple con las condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente* (…)", sin embargo, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes, económicos y técnicos de todas las propuestas presentadas al proceso.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES

La Entidad llevó a cabo la verificación de la oferta de menor valor presentada en el proceso de selección de mínima cuantía FDLSC-MIC-013-2025, revisando para tal efecto el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, así como los aspectos económicos y técnicos exigidos en los documentos del proceso.

No obstante, el oferente que presentó la propuesta de menor valor, **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.**, **no subsanó** dentro del término establecido en el cronograma divulgado a través de la plataforma transaccional SECOP II, conforme a lo previsto en los lineamientos de la invitación y en el presente informe de evaluación. En consecuencia, y de conformidad con las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía —particularmente lo señalado en el **artículo 5** del documento de condiciones—, se procede a evaluar la segunda oferta de menor valor, a efectos de garantizar la selección objetiva y la continuidad del procedimiento contractual.

En consecuencia, se procedió a realizar la verificación de la oferta del segundo menor valor **(SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS NIT 901.301.891-6).** No obstante, tampoco subsanó en el término estipulado, tal y como se puede evidenciar en la ya mencionada plataforma transaccional SECOP II.

En consecuencia, es pertinente manifestar que los proponentes; **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S y SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS, quedan RECHAZADOS** por no subsanar en el término establecido.

Asimismo, para poder continuar con el proceso de selección de la referencia, se procede a evaluar a los demás proponentes siguiendo el orden del menor valor ofertado, de la siguiente manera:

- Nostos company
- 3pro Equipos Audiovisuales
- Agencia Alter Media S.A.S
- Cedeinco
- 4 Poder 360

Nota: Los proponentes tuvieron la oportunidad de subsanar en el término de un (01) día hábil; la oferta de menor valor que siga en la lista de elegibilidad tendrá prelación para subsanar y es excluyente a las demás ofertas y así sucesivamente hasta que algún proponente cumpla con los requisitos debidamente estipulados en la invitación pública.

- **Nota 2:** Dentro del plazo establecido los oferentes "3pro Equipos Audiovisuales" y "cedeinco" subsanaron respectivamente. No obstante lo anterior, y **en aplicación de los principios de selección objetiva, economía y transparencia** consagrados en los artículos **24, 25 y 29 de la Ley 80 de 1993**, así como de lo dispuesto en el **artículo 5 de la Ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad procede a realizar la **prelación en la revisión de las ofertas**, iniciando con la propuesta presentada por **"3pro Equipos Audiovisuales"**, por corresponder a la **oferta de menor valor**, en comparación con la presentada por **"Cedeinco"**. A continuación, se relaciona la verificación jurídica de los demás proponentes:

1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

NOSTOS COMPANY SAS
Nit: 901864566 2
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO ISAAC AYALA RODRIGUEZ
C.C. No. 1018425573
AL NO SUBSANAR QUEDA RECHAZADO

REQUISITO / PROPONENTE	NOSTOS COMPANY SAS Nit: 901864566 2 REPRESENTANTE LEGAL: JULIO ISAAC AYALA RODRIGUEZ C.C. No. 1018425573
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
APODERADO (si aplica)	N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	CUMPLE
LIBRETA MILITAR - DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR (menores de 50 años)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONERIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA NACIONAL)	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE: El FDLSC consulta realiza la consulta de inhabilidad por delitos sexuales L. 1918 de 2018
REGISTRO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	N/A
OBSERVACIONES	N/A
RESULTADOS	CUMPLE

3PRO EQUIPOS AUDIOVISUALES S.A.S
Nit: 901893109 3
REPRESENTANTE LEGAL
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SUAREZ
C.C 80227089
HABILITADO JURÍDICAMENTE

REQUISITO / PROPONENTE	3PRO EQUIPOS AUDIOVISUALES S.A.S Nit: 901893109 3 REPRESENTANTE LEGAL MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SUAREZ C.C 80227089
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
APODERADO (si aplica)	N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	CUMPLE
LIBRETA MILITAR - DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR (menores de 50 años)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONERIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA NACIONAL)	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE: El FDLSC consulta realiza la consulta de inhabilidad por delitos sexuales L. 1918 de 2018
REGISTRO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	N/A
OBSERVACIONES	N/A
RESULTADOS	CUMPLE

Agencia Alter Media S.A.S
Nit: 900866788 6
Carlos Alberto Carreño Carvajal
C.C. No. 79394582
AL NO SUBSANAR QUEDA RECHAZADO

REQUISITO / PROPONENTE	Agencia Alter Media S.A.S Nit: 900866788 6 Carlos Alberto Carreño Carvajal C.C. No. 79394582
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
APODERADO (si aplica)	N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	CUMPLE
LIBRETA MILITAR - DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR (menores de 50 años)	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONERIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA NACIONAL)	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE: El FDLSC consulta realiza la consulta de inhabilidad por delitos sexuales L. 1918 de 2018
REGISTRO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	N/A
OBSERVACIONES	N/A
RESULTADOS	DEBE SUBSANAR

CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
Sigla: CEDEINCO
Nit: 830123987 3
REPRESENTANTE LEGAL
DUVAN ALBERTO CUEVAS POVEDA
EL OFERENTE QUEDA HABILITADO JURÍDICAMENTE, SIN EMBARGO, SE TIENE PRELACIÓN A LA OFERTA DE MENOR VALOR.

REQUISITO / PROPONENTE	CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD Sigla: CEDEINCO Nit: 830123987 3 REPRESENTANTE LEGAL DUVAN ALBERTO CUEVAS POVEDA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
APODERADO (si aplica)	N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	CUMPLE
LIBRETA MILITAR - DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR (menores de 50 años)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONERIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA NACIONAL)	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE: El FDLSC consulta realiza la consulta de inhabilidad por delitos sexuales L. 1918 de 2018
REGISTRO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	N/A
OBSERVACIONES	N/A
RESULTADOS	CUMPLE

4 PODER 360 SAS
Nit: 901737414 8
REPRESENTANTE LEGAL
OMAR WILIAM RIVEROS RIVEROS
C.C. No. 79554678
AL NO SUBSANAR QUEDA RECHAZADO

OBJETO: "CONTRATA	
REQUISITO / PROPONENTE	4 PODER 360 SAS Nit: 901737414 8 REPRESENTANTE LEGAL OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS C.C. No. 79554678
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
APODERADO (si aplica)	N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	CUMPLE
LIBRETA MILITAR - DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR (menores de 50 años)	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONERIA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA NACIONAL)	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE: El FDLSC consulta realiza la consulta de inhabilidad por delitos sexuales L. 1918 de 2018
REGISTRO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	N/A
OBSERVACIONES	N/A
RESULTADOS	DEBE SUBSANAR

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

El oferente que presentó la propuesta de menor valor, **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.**, **no subsanó** dentro del término establecido en el cronograma divulgado a través de la plataforma transaccional SECOP II, conforme a lo previsto en los lineamientos de la invitación y en el presente informe de evaluación. En consecuencia, y de conformidad con las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía —particularmente lo señalado en el **artículo 5** del documento de condiciones— , se procede a evaluar la segunda oferta de menor valor, a efectos de garantizar la selección objetiva y la continuidad del procedimiento contractual.

En consecuencia, se procedió a realizar la verificación de la oferta del segundo menor valor **(SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS NIT 901.301.891-6).** No obstante, tampoco subsanó en el término estipulado, tal y como se puede evidenciar en la ya mencionada plataforma transaccional SECOP II.

En consecuencia, es pertinente manifestar que los proponentes; **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S y SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS, quedan RECHAZADOS** por no subsanar en el término establecido.

- En consecuencia, es pertinente mencionar que únicamente los oferentes "3pro Equipos Audiovisuales" y "Cedeinco" subsanaron respectivamente en término estipulado en la plataforma transaccional SECOP II

Inicialmente 3PRO EQUIPOS AUDIOVISUALES debía subsanar, teniendo en cuenta lo siguiente:

(…)

> *El proponente NO CUMPLE con la presentación de la totalidad de los documentos técnicos exigidos en el documento de Invitación Pública. En consecuencia, deberá subsanar dentro del término otorgado por la Entidad, atendiendo las siguientes observaciones:*
>
> *1. Formato de Experiencia del Proponente:*
>
> *El proponente deberá remitir el Formato de Experiencia del Proponente debidamente diligenciado…(SIG) la verificación de la experiencia se realizará con base en la*

información que reporten los proponentes en el Formato "Experiencia del proponente". En dicho formato el proponente debe certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el representante legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar los documentos y las aclaraciones que considere convenientes. En el evento en que se presenten un número superior de certificaciones de contratos exigidas, la Entidad tendrá en cuenta las primeras tres (3) certificaciones que se encuentren foliadas en estricto orden en el capítulo respectivo de la oferta. Si en un mismo documento se presenta la acreditación de la experiencia en más de un contrato, se tomará cada contrato como una (1) certificación de experiencia. (...)

En consecuencia, el proponente dentro del término otorgado por la Entidad, atendiendo las observaciones realizadas se remitió el Formato de Experiencia debidamente diligenciado; quedando HABILITADO TÉCNICAMENTE.

- **CEDEINCO:**

Dentro del término otorgado por la Entidad, atendiendo las observaciones realizadas el proponente remitio para subsanación:

1. Documentos anexos para acreditar experiencia con entidades privadas:

Anexo técnico
Acta de liquidación
Contrato de prestación de servicios

Cumpliendo con los 3 soportes exigidos por la normativa, sin embargo, al momento de realizar la revisión del objeto propuesto en dichos documentos, es posible identificar que se presenta variaciòn entre los mismos,por tanto NO CUMPLE con el numeral " solicitado en subsanación "Experiencia especifica en relación al objeto del contrato"

Por su parte y en relación al soporte"Formato de Experiencia del Proponente" este corresponde a una de

los objetos contractuales referidos en uno de los soportes, pero no coincide con los otros dos relacionados.

NOTA: En consecuencia, el proponente CEDEINCO, queda RECHAZADO.

NOTA: Se adjunta anexo PDF, para que los proponentes puedan evidenciar el consolidado.

3. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICA

Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

NOTA 2: Se relaciona el anexo Excel con el reporte detallado de la evaluación económica de cada uno de los oferentes, las siete (07) ofertas cumplen con la invitación pública, se tiene prelación con la oferta de menor valor teniendo en cuenta la modalidad de selección de mínima cuantía.

REQUISITOS AMBIENTALES

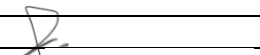
Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

CEDEINCO		3PRO EQUIPOS AUDIOVISUALES S.A.S	
CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES
SI		SI	
HABILITADO		HABILITADO	

NOTA: Se adjunta anexo PDF, para que los proponentes puedan evidenciar el consolidado.

I. CONCLUSIÓN

El comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente (**3PRO EQUIPOS AUDIOVISUALES S.A.S Nit: 901893109 3**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL es el señor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SUAREZ**, con número de cédula de ciudadanía **C.C 80.227.089, ya que al momento de subsanar queda HABILITADO JURIDICAMENTE, TÉCNICAMENTE, ECONOMICAMENTE Y AMBIENTALMENTE;** teniendo en cuenta los requisitos jurídicos y los documentos habilitantes solicitados en la invitación pública FDLSC-MIC-013-2025 cuyo objeto es "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRENSA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE COMUNICACION ES DEL FDLSC",***

Nombre	Comité Técnico	Vo.Bo
Estefanía Orozco Sánchez	Evaluación jurídica	
Erica Milena Vargas Medina	Evaluación económica	
Jeisson Arguello	Evaluación de requisitos ambientales	
Rocio Salgado Esparza	Evaluación Técnica	